

f. Puerta 1070

3412

Continúa la Exposición dirigida al Sr. Co. fernador de la provincia por el Sr. Dr. Pastor Espina,

En el año antepasado se aprobó por el Poder Ejecutivo una contrata para la composición de una parte de este camino en el alto de San Vicente; pero no habiendo fondos en aquel tiempo, quedó sin efecto dicha contrata.

Segundo camino nacional.—Se contrató con los SS. Anjel María i Anselmo Chavez la construcción de un puente sobre el río Sumapaz. Se sabe que la obra se adelanta con toda la solidez necesaria; i aun no ha llegado el tiempo en que deben entregarla. No se ha hecho otro gasto de los fondos nacionales en este camino, i solo se han dictado algunas órdenes para que se componga con el servicio personal subsidiario. Se dice que la distancia á Neiva por este camino es menor en siete leguas de la que hai por Tocaima.

Tercer camino nacional.—Trabaja actualmente en este camino el presidio del primer distrito, i la composición que se ha hecho en el monte de la Mesa, es, según los informes que se tienen, una de las mejores que se han visto en los caminos de la República, debiéndose esto á la actividad e inteligencia del director Lino María Peña.

El Sr. Camilo Sarmiento que en años anteriores contrató la composición del camellón de Balsillas, quedó comprometido á mantenerlo en buen estado por un periodo que aun no se cumple. Sin embargo, no ha podido cumplir puntualmente, porque obstruido el cauce del río en la parte de abajo, no podia evitarse en las crecientes la inundación que destruía varias partes del camellón i dejaba casi intransitable el camino. Pero ya el Sr. Sarmiento ha tomado los potreros en que es preciso hacer la limpia del río i debe estar ejecutándola, de suerte que en el próximo invierno podrá conservarse mas facilmente aquel camino.

Se han mandado construir de madera los puentes de Balsillas, sobre lo cual ha habido una cuestion pendiente con el Sr. Cipriano Rodríguez de que puede US. tomar conocimiento por las comunicaciones que últimamente he dirigido sobre el particular al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores.

Al mismo Sr. Secretario he dirigido un expediente con mi informe sobre la conveniencia de variar este camino nacional entre Cuatro Esquinas i la Mesa estableciéndolo por el puente de Serrezuela, Bojacá, el monte de Anatolí i Doima. No doi á US. aquí informes mas detallados sobre este negocio, porque US. los hallará en los documentos que he citado.

Cuarto camino nacional.—US. acaba de ver el estado de este camino, el mas importante de la provincia. Los trabajos que dirige el Sr. Pedro María París cuestan una suma bien considerable, i su buen resultado dependerá casi esclusivamente de la inteligencia i actividad que tenga el director. Quizá US. habrá podido juzgar de ellos á su paso por aquella vía.

Se ha celebrado una contrata con el Sr. Manuel Ignacio Vergara para refaccionar el enlosado de la estrada de Puente Grande, cuya obra se ejecutará dentro de muy poco tiempo.

Caminos provinciales.

En el Constitucional núm. 208 se halla el

decreto en que se hizo la distribución del producto de peajes entre los caminos provinciales. La cantidad repartida es la de 5000 pesos; pero como los 600 destinados para el puente del Rionegro de Pacho no se erogarán probablemente por falta de la cuota correspondiente á la provincia de Mariquita, solo habrá que gastar 4,400 pesos. Por el cuantaje general que termina el último del corriente mes, deben haber entrado en la tesorería de rentas provinciales 4,797 pesos deducidos los gastos legales de recaudación; i á mas de esto ha habido algunos otros ingresos por los productos de los peajes de los caminos 1.^o i 4.^o que se han cobrado por separado; de suerte que aun gastándose los 4,400 pesos quedará un sobrante. Contándose con este sobrante, i con lo que en cada año debe ingresar desde setiembre en que empiezan á rejir los remates, hasta enero que es el principio de los años de la distribución, es de esperarse que para el año de 1848 podrá distribuirse una cantidad por lo menos igual á la distribuida en el presente año; aunque en el nuevo remate habrá probablemente alguna baja.

Primer camino provincial.—Este camino se ha dividido en dos porciones: 1.^o del puente del Coman hasta el límite del canton de Ubaté; i 2.^o la que atraviesa el canton de Ubaté. Para la composición de la primera se han hecho invitaciones, pero no se han obtenido propuestas para hacer una contrata en que se determinarán fijamente i de una manera conveniente las obras que debieran hacerse por la cantidad designada. El Sr. Rafael Muñoz se puso encargado de la composición del camino, pero ha sido mas bien en clase de comisionado que como contratista. Este Sr. i sus herederos son los que tienen carrós que deben pasar con frecuencia por aquel camino, i por lo mismo están muy interesados en su mejora. Yo creo que puede comisionárseles para esta obra, i al efecto les he propuesto las bases siguientes: 1.^o Que se les darán 2,000 pesos en este año i en el siguiente para ejecutar los trabajos en los meses de verano, en esta forma: 500 pesos en el corriente mes; 500 en diciembre próximo; 500 en julio de 1848; i 500 en diciembre del mismo año; 2.^o Que llevarán cuenta exacta de la inversion de estas cantidades; 3.^o Que dirijirán el trabajo de los peones que se paguen i el de los contribuyentes que deben prestar el servicio personal subsidiario en aquel camino; i 4.^o Que para sus gastos en esta comision se les abonará el 6 por ciento de las cantidades que reciban para invertir en el camino, pues su mayor utilidad deben sacarla de que la comision se lleve á efecto. Dejo pendiente este asunto para que pueda arreglarlo US. á quien tocará su ejecución.

Para la composición de la 2.^o porción de este camino se ha celebrado una contrata elevada á escritura pública, cuyo testimonio se halla en la tesorería de rentas provinciales; i como en este documento puede US. ver los pormenores de la contrata, solo indicaré aquí que los 700 pesos que deben darse en el corriente año son los mismos asignados por la Gobernación, i que se han aumentado 600 pesos mas que se cubrirán en el año entrante por cuenta de lo que en él debe aplicarse á aquel camino.

Segundo camino provincial.—Ya he indicado que no hai probabilidad de que la provincia de Mariquita contribuya con la cuota que le corresponde

2, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999

para llevar á efecto la construcción del puente de Rio Negro, pues aunque he escrito particularmente al Sr. Gobernador de aquella provincia sobre este asunto, no he obtenido ningún resultado. Sé que allí hai un depósito de 400 pesos para la obra expresada, i cuando yo fui gobernador de aquella provincia promoví una suscripción con el objeto de reunir los 200 pesos que faltaban para hacer la mitad del costo i se habria reunido esta cantidad; pero entonces el Sr. Gobernador de Bogotá no quiso ó no pudo contribuir á la ejecución del dicho puente. No sucede lo contrario, i es bien lamentable que estando las dos provincias interesadas en que se ejecute esta obra, i contando con créditos para hacerlo no puedan proceder de consuno para verificarlo.

Tampoco es probable que haya quien celebre una contrata conveniente para la composición de este camino; i por lo mismo será preciso nombrar un comisionado que se encargue de ella. Si se consiguiera que el ciudadano que por comision compuso una parte del 5.º camino provincial quisiera encargarse de la de este otro, estoi seguro que se ejecutaria con muy buen resultado.

Tercer camino provincial.—El cabildo de Anolaima manifestó á la Gobernacion que habia una via por la cual podia abrirse el camino provincial hasta aquel distrito con mas ventajas que por las escaleras. Se ha pedido informe á los jefes políticos de Funza i la Mesa; i cuando lo evasen podrá resolverse lo conveniente para la composición de este camino.

Cuarto camino provincial.—Encargado el jefe político de Caqueza de celebrar una contrata para la composición de este camino, ha practicado todas las diligencias convenientes para lograrlo; pero no ha habido ninguna propuesta. En tal virtud lo he autorizado para nombrar un comisionado que se encargue de dicha composición, siempre que el nombramiento pueda recaer en persona que tenga la inteligencia, la honradez i la actividad necesarias para desempeñar bien aquel encargo.

Quinto camino provincial.—Segun lo indiqué al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores en la nota publicada en el Constitucional núm. 290, se emprendieron en el mes de febrero último los trabajos para la continuacion de la apertura de este camino entre Gachalá i Medina; i á pesar de que hizo un tiempo malísimo, i de que no se observaron todas las prevenciones que yo habia hecho para la regularidad del trabajo, se logró que solo quedara por abrir como media legua; i aunque esto es en la parte que ofrece mayores dificultades, creo que es bastante para terminar la apertura la aplicación del trabajo voluntario de que aun puede disponerse, habiendo ya reunidos varios víveres en Medina i en Gachetá i Chipasaque, i aun algunas cantidades en dinero para auxiliar á los peones.

En el corriente mes, si hace buen tiempo, se continuará el trabajo, i si no sera preciso esperar hasta diciembre que es cuando empieza la mejor estación.

En las operaciones anteriores ejecutadas para la apertura de este camino, solo se gastarán 50 pesos de las rentas provinciales para pagar un comisionado encargado de reunir i distribuir los víveres i dirigir los trabajos. Este comisionado Sr. Pedro Ignacio Daza, continuará con el mismo encargo, sin exigir mas remuneración de su servicio i gastos, pues está muy interesado en que se lleve á efecto la apertura del camino. Sin embargo, he mandado dar al jefe político de Guatavita otros 50 pesos, á fin de que pueda hacer cualquiera gasto

que sean necesarios para lograr con mas seguridad la conclusion de la obra.

Los contratistas para la construcción del puente de Guabio han manifestado que no teniendo la firmeza conveniente las piedras sobre las cuales se habia pensado construir los estribos, es preciso variar el plan convenido en la contrata, i piden el aumento de una cantidad que suponen equivalente al aumento de gasto que tendrán que hacer. Yo he comisionado al jefe político de Guatavita para que examinando la localidad celebre una contrata adicional en los términos que juzgue mas ventajosos. La obra segun está contratada es sumamente barata, i el aumento de un gasto como el que se pide para darle mayor solidez me parece muy conveniente; este aumento de gasto puede hacerse de la cantidad que en el año próximo se aplique á esta via de comunicacion. Hasta ahora solo han recibido los contratistas doscientos pesos, á saber, 100 donados por el Presidente de la República i 100 tomados de las rentas provinciales. Los pagos sucesivos deben hacerse con arreglo á la contrata que existe en este despacho.

En el alto de Serrezuela se habia dañado tanto este camino, que fué preciso el variarlo por otro punto, por donde tambien estaba ya casi intrasitable. Habiendo solicitado una persona inteligente á quien encargar la composición fui informado de que el Sr. Neponumeno Ospina, como director de cuadrilla en la aplicación del servicio personal subsidiario, era uno de los que habian ejecutado las composiciones con mejor resultado; en tal virtud, lo nombré para dirigir la que debia hacerse en el alto de Serrezuela, i el resultado ha sido completamente satisfactorio; pues no habiéndosele dado sino 150 pesos ha dejado en muy buen estado todo el camino en dicho alto, i aun queda en su poder una cantidad sobrante que debe aplicarse para algunas otras composiciones en Teusacá.

De lo espuesto resulta, que se han dado ya 250 pesos para este camino por cuenta de los 500 que se le asignaron; el resto debe aplicarse con preferencia á la construcción de un puente en el río Teusacá, i ya he encargado al jefe político de este canton el contratar las maderas conforme á un presupuesto remitido por el jefe político de Guatavita. En aquel canton existen algunas cantidades donadas para dicha obra, i se están reuniendo algunas otras por suscripción.

Sesto camino provincial.—Se han librado 185 ps. para algunas composiciones en este camino, con arreglo á contratos celebrados ó comisiones dadas por el jefe político de Chocontá. El mismo jefe político ha manifestado la conveniencia de que se construya un puente sobre estribos de calicanto en el río Funza en donde atravieza este camino; i se le ha dado orden para que celebre la correspondiente contrata. Se cuenta para el gasto de esta obra, no solo con lo que resta de lo asignado por la Gobernacion para este camino, sino tambien con lo que ha producido el peaje establecido en él i en otro camino cantonal que estaba comprendido en un solo remate. Sobre la continuacion del cobro de este peaje ha ocurrido una duda, que deberá consultarse á la Cámara provincial, i sobre la cual puede US. ver la comunicacion que dirigí al jefe político de Chocontá con fecha 10 del pasado julio bajo el núm. 73, i los antecedentes de esta comunicacion.

Impr. por V. Lozada.